

O/F.3111
332

M.F.13-21

40746

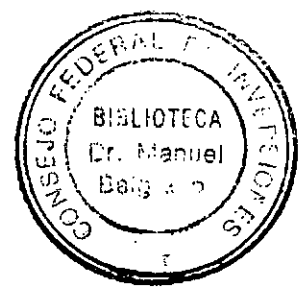
V

Consejo Federal de Inversiones

Lineamientos y propuestas de acción de
gobierno para la Provincia de Buenos Aires

CAPÍTULO 5:

DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN



Buenos Aires, noviembre de 1996

Dudiuk, Pedro

Capítulo 5

DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

5.1.1. Estructura del Sistema

A fines de 1991, culminó la transferencia de la administración y financiamiento de los servicios educativos primarios y secundarios que quedaban en manos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (fundamentalmente secundarios) y del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) a los gobiernos provinciales y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, proceso iniciado con la promulgación de las leyes 21089 y 21810 de 1978. Estas leyes le concedieron al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de transferir a las Provincias, la Municipalidad de Buenos Aires y Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur los establecimientos de educación preprimaria y primaria.

Esta transferencia del Gobierno Nacional se instrumentó mediante una ley especial (24049). De esta manera, la Provincia de Buenos Aires recibió el 28.9 % de los servicios transferidos.

De acuerdo con la información agregada de Gasto Público Provincial y Nacional obtenida a través de la Secretaría de Hacienda de la Nación y de una estimación de Gastos municipales extrapresupuestarios, la Nación ejecuta algo más de la mitad del Gasto Social en provincias; las provincias y la Municipalidad de Buenos Aires tienen un 40 % a su cargo, y el 7% restante son erogaciones municipales.

Analizando el destino del Gasto Social, las tres cuartas partes del total de Cultura y Educación la ejecutan las provincias y los municipios. Pero la Nación, a su vez, concentra dos componentes del Gasto Educativo: Educación Superior y Universitaria, y Ciencia y Técnica. Así, las provincias y la Municipalidad de Buenos Aires concentran casi la totalidad del Gasto Educativo en el nivel primario y medio.

La importancia de la Provincia de Buenos Aires en la acción educativa del país se hace evidente al comprobar que el Gasto en Educación y Cultura de esa jurisdicción es casi una cuarta parte del

gasto en esa finalidad para el total de las provincias (incluida la Municipalidad de Buenos Aires). Esto es característico de la concentración del Gasto Educativo el que se realiza en una gran proporción en muy pocas jurisdicciones.

Durante 1993, la Provincia de Buenos Aires destinó algo menos de la mitad de su gasto en Educación y Cultura al nivel elemental y dicha participación es algo inferior al promedio del resto de las jurisdicciones, aunque puede notarse que ello se debe a que existe una mayor participación relativa en el rubro de "educación sin discriminar". El rubro Gastos "sin discriminar" resulta ser el doble de la participación en el Gasto respecto de las otras jurisdicciones, y ello se debe a que Buenos Aires contempla una gran parte de erogaciones indirectas como lo son los gastos en psicología y en consejos escolares, e incluye, además, la prestación de otros servicios como los de educación física y artística. La suma de los mismos es de mucha importancia en la estructura de Gasto Educativo.

En cuanto a la clasificación económica del Presupuesto Educativo Provincial, vemos que un 80 % se paga en concepto de salarios, y un 10 % a transferencias a la enseñanza privada (vinculadas fuertemente al pago de salarios de sus docentes). Los restantes destinos (incluida la Inversión física o material) no son más del 10 % del total del gasto.

Con relación a personal, el 35 % del presupuesto se destina a la enseñanza en el ámbito primario, el 16 % al de la media y técnica, y un 30 % al correspondiente al rubro "sin discriminar".

Los subsidios a la Enseñanza Privada en el nivel Elemental representan el 21 % del Gasto Elemental, lo que es el doble respecto al promedio de las jurisdicciones provinciales y MCBA. A su vez dichas transferencias representan el 28 % de las transferencias a la Enseñanza Privada. Cabe señalar, para ser más precisos en la comparación cuantitativa, que la información de la Provincia de Buenos Aires no incluye los recursos transferidos por la Nación en los últimos años para los subsidios a la enseñanza privada. Este recién está reflejado en el presupuesto bonaerense 1995. A partir de ese momento, cambia la estructura de subsidios reduciéndose la participación del nivel elemental respecto del nivel medio.

En cuanto a la inversión física, la poca importancia de la misma en el Presupuesto Educativo se debe a que no es en esta parte del presupuesto donde se registran los gastos en infraestructura escolar,

sino que la inversión se presupuesta en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y, por otro lado, algunas de estas partidas están a cargo del Fondo del Conurbano Bonaerense. Existe, adicionalmente, un sistema de financiamiento educativo informal a cargo de los fondos de cooperadoras escolares, que se destina fundamentalmente a las tareas de mantenimiento y compra de material didáctico.

De acuerdo con el régimen de funcionamiento de los establecimientos educativos, pueden distinguirse los siguientes:

- a) Régimen Oficial: son establecimientos públicos que dependen directamente del Estado Provincial.
- b) Públicas de Gestión Privada: son establecimientos privados sin fines de lucro, gratuitos y subvencionados por el Estado.
- c) Régimen Privado: son establecimientos pertenecientes a instituciones o empresas que brindan servicios educativos reconocidos oficialmente para el otorgamiento de títulos o diplomas. No reciben subsidio estatal.

Por su parte, la estructura académica del Sistema Educativo Provincial comprende cuatro niveles:

I. Nivel Inicial: comprende las edades de 0 a 5 años, dividido en dos ciclos:

- * jardín materno de 0 a 3 años
- * preescolar de 4 a 5 años

II. Nivel Primario: cuenta con dos modalidades. El nivel primario común tiene una duración de siete años y atiende a alumnos de 6 a 12/13 años de edad. Y la educación primaria para adultos que dura tres años, con una edad mínima de ingreso que es de 14 años.

III. Nivel medio: insume cinco o seis años de estudio según la modalidad. La provincia cuenta con tres líneas de enseñanza secundaria:

- *el sistema tradicional,
- *reforma y
- *proyectos especiales

El requisito para entrar en este nivel es tener el ciclo primario aprobado completo, y una vez completado los estudios cualesquiera sean la línea de enseñanza y la modalidad, entra en un nivel terciario o universitario.

El sistema tradicional comprende al bachillerato común, bachilleratos especializados, escuelas comerciales, y escuelas de educación técnica y agraria. Estos cursos están organizados en dos ciclos: básico y superior. El primero de tres años y el segundo de dos, excepto en las modalidades técnica industrial y agrotécnica cuya duración se extiende un año más.

Las escuelas incluidas en el sistema de "reforma" están organizadas también en dos ciclos: ciclo básico unificado, y ciclo superior modalizado.

IV. Nivel Superior: terciarios no universitarios.

Luego tenemos:

V. Educación Especial: comprende la enseñanza brindada a niños y jóvenes con discapacidades mentales, físicas, sensoriales y psíquicas. La atención abarca al nivel inicial (estimulación temprana y pre primaria), el nivel primario y la educación posprimaria a través de unidades laborales.

VI. Educación Artística: Este tipo de educación es impartida tanto en el nivel primario como medio y superior no universitario, aunque concentra la mayor parte de la matrícula en este último.

VII. Educación para adultos y Formación Profesional: La educación primaria para adultos dura tres años con una edad mínima de ingreso de 14 años.

Las escuelas comerciales nocturnas brindan educación de nivel medio para jóvenes y adultos de más de catorce años, con planes de estudio concentrados en cuatro años.

5.1.2. Aspectos Institucionales

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en su art. 35 dentro de la sección de Declaraciones, Derechos y Garantías, expresa que “la libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas”. En la misma sección, y con referencia a los derechos sociales en su **artículo 36**, expone que “la Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales”. A tal fin reconoce, entre los derechos sociales: diez puntos.

Los artículos referentes en algunos de sus términos a los derechos a la educación son los siguientes:

1. DE LA FAMILIA: La familia es el núcleo primario y fundamental de la sociedad y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires reconoce a la misma como agente educador y socializador primario.
2. DE LA NIÑEZ: Todo niño tiene derecho a la protección y formación integral, al cuidado preventivo y supletorio del Estado en situaciones de desamparo y a la asistencia tutelar y jurídica en todos los casos.
3. DE LA JUVENTUD: Los jóvenes tienen derecho al desarrollo de sus aptitudes y a la plena participación e inserción laboral, cultural y comanditaria.
4. DE LA DISCAPACIDAD: Toda persona discapacitada tiene derecho a ...educación y capacitación en establecimientos especiales...

En cuanto a los títulos universitarios y al ejercicio profesional, el **artículo 42** expresa que “Las universidades y facultades científicas erigidas legalmente, expedirán los títulos y grados de su competencia, sin más condición que la de exigir exámenes suficientes en el tiempo que el candidato los solicite, de acuerdo con los reglamentos de las facultades respectivas, quedando a la Legislatura la facultad de determinar lo concerniente al ejercicio de las profesiones liberales .

¹ Cabe aclarar que el artículo 36 forma parte la Constitución Provincial a partir de la Reforma de 1994, según publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en edición correspondiente al día 14 de septiembre de 1994 (Año LXXXIV, No 22740). De aquí en adelante los artículos reformados serán citados **en negrita** para así diferenciarlos de los anteriores a dicha reforma.

La Investigación Científica y Tecnológica queda resguardada por el **artículo 43** que establece que “la Provincia fomenta la investigación científica y tecnológica, la transferencia de los resultados a los habitantes cuando se efectúe con recursos del Estado y la difusión de los conocimientos y datos culturales...que atienda a una mejor calidad de vida de la población”.

En el texto constitucional se hace referencia al tema de la participación comunitaria en el **artículo 44** sobre patrimonio cultural, lo cual está relacionado con el tema de la inversión a cargo de las cooperadoras escolares que se mencionó en el punto anterior. Este artículo dice que la Provincia desarrollará políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales y colectivas... generando ámbitos de participación comunitaria”.

En cuanto a las bases del Sistema Educativo, el **art. 200** dice:

“La prestación del servicio educativo, se realizará a través del sistema educativo provincial, constituido por las unidades funcionales creadas al efecto y que abarcarán los distintos niveles y modalidades de la educación. La legislación de base del sistema educativo provincial se ajustará a los principios siguientes:

1. La Educación pública de gestión oficial es gratuita en todos los niveles.
2. La Educación es obligatoria en el nivel general básico.
3. El sistema educativo garantizará una calidad educativa equitativa que enfatice el acervo cultural y la protección y preservación del medio ambiente, reafirmando la identidad bonaerense.
4. El servicio educativo podrá ser prestado por otros sujetos, privados o públicos no estatales, dentro del sistema educativo provincial y bajo control estatal.

En lo que se refiere al Gobierno y Administración del sistema cultural y educativo provincial, este estará a cargo de una Dirección General de Cultura y Educación (**art 201**), y su titularidad será ejercida por un Director General de Cultura y Educación, designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Su función será esencialmente el control de la calidad en la prestación del servicio educativo.

En el **art. 202** se expresa que el titular de la DGCyE contará con el asesoramiento de un Consejo General de Cultura y Educación según la legislación respectiva.

Lo que se expresa implícitamente en el **art.203** es el tema de la descentralización dándole carácter constitucional a la figura de los Consejos Escolares, cuya función sería eminentemente administrativa. En cuanto a los aspectos pedagógicos la Constitución no prevé esta descentralización. Los denominados Consejos Escolares son órganos colegiados, integrados por ciudadanos elegidos por el voto popular, y existe uno por distrito.

El **art.204** reza lo siguiente:

“El presupuesto de gastos dispondrá los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios educativos, constituyendo, además, en forma simultánea y específica, un Fondo Provincial de Educación.

Los recursos que conformen dicho fondo, ingresarán directamente al mismo y serán administrados por la Dirección General de Cultura y Educación”.

5.1.3.Dimensión del Sistema Educativo Provincial

El Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires, como se mencionó anteriormente, abarca los cuatro niveles de enseñanza. En este estudio se prestará atención a los que son de responsabilidad provincial, esto es se excluirá el nivel universitario, que se presta en el ámbito nacional.

Asimismo, no se consideran los estudios terciarios por no disponer de la información necesaria para un análisis exhaustivo del mismo.

La Provincia de Buenos Aires cuenta con 12364 unidades² educativas, de los cuales 29.8 % son de nivel inicial, 52.8 % son de nivel primario y 17.2 % de nivel medio.

La matrícula total es de 2.985.565 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: 14 % para el nivel inicial, 59% para el nivel primario y 26 % para el nivel medio. En cuanto a la educación privada

² Unidad educativa es “la concreción del proyecto educativo que se organiza al interior de un establecimiento para impartir educación en torno a una misma estructura curricular (común o especial) y a un determinado nivel: inicial ,primario, medio, y superior no universitario ”. Dentro de un establecimiento “habrá tantas unidades educativas como niveles de enseñanza”.

impartida tanto en establecimientos privados sin subvención estatal como en privados subvencionados representan un 29.71 % de la matrícula ³total.

Cuadro 5.1.3.1.

Matrícula en cada uno de los niveles de enseñanza (absoluta)

Niveles de Enseñanza: número de alumnos				
Jurisdicción	Total matrículas	Inicial	Primario	Medio
Total del País	48538	12720	25448	7239
Buenos Aires	13265	3694	6533	2137
Niveles de Enseñanza (en %)				
Jurisdicción	Total	Inicial	Primario	Medio
Total del País	8804495	11,52	58,22	25,42
Buenos Aires	3129312	13,81	56,72	24,88

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

Cuadro 5.1.3.2.

Matrícula total absoluta según sea de provisión pública o privada

Sector				
Jurisdicción	Total	Estatad	Privado	Sin Información
Total del País	8804495	6658327	2101982	44186
Buenos Aires	3129312	2181938	929739	17635

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

³ Debe tenerse en cuenta que este cálculo está hecho en términos de los niveles Primario, inicial, medio, superior no universitario, otros y sin información, tal cual la estructura censal del Censo nacional de Docentes y Establecimientos Educativos.

5.1.3.1. Niveles preprimario y primario.

A. MATRICULA

El total de alumnos que asisten a los jardines de infantes y al preescolar en la Provincia de Buenos Aires es de 435.741, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INDEC en el año 1991. De este total un 59 % es prestado por el sector estatal, mientras que casi un 41 % del servicio es brindado por el sector privado.

En el caso del nivel primario común, la matrícula total en ese año era igual a 1.828.505 alumnos. Observándose la importancia de los servicios educativos públicos proporcionados por el gobierno provincial que en este caso asciende al 72 % de la matrícula.

Cuadro 5.1.3.3.

Estructura según edades del nivel primario

Tasas de asistencia neta												
	Nivel de escolaridad y años correspondientes											
	Preescolar			Primario								
	3	4	5	6	7	7 a 11	12	6 a 12	13	14	15	
Gran Bs. As.	34,2	60,2	71,9	95,8	97,1	97,8	89,6	96,3	26,2	11,6	3,2	
Resto Provincia	48,6	70	76,1	96,8	99,1	98	90,1	96,7	23,7	10,3	6,5	
Buenos Aires	63,7	63,7	73,4	96,2	97,8	97,9	89,8	96,5	25,3	11,2	4,3	

Fuente: Cuaderno de Economía N 9. La educación en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de su desempeño reciente y la asignación de recursos presupuestarios en el sector. Convenio Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP- Ministerio de Economía de la Provincia de Bs As.

B. ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL

El número de edificios escolares (municipales y anexos) en los cuales se imparte la educación inicial en la Provincia de Buenos Aires es de 4.360, es de interés citar que el 60 % de esta red escolar atiende al 17 % de la matrícula, denotando el esfuerzo que significa asegurar una cobertura escolar plena a zonas de baja densidad geográfica.

Los establecimientos provinciales poseen tamaños (medidos por el nivel de matrícula) muy diferentes. Si se toman en cuenta los primeros cuatro estratos del factor de ocupación, el cual

comprende algo más del 50 % de los establecimientos, se observa que ellos imparten clases a casi 65.000 alumnos. La matrícula promedio de estas escuelas es de 31.3 alumnos por aula.

Se puede observar que el proceso educativo transcurre para la mayoría de los alumnos de la provincia en establecimientos grandes y con elevada ocupación.

Atento solamente a estos factores económicos, cabe aquí preguntarse acerca de la factibilidad de fomentar un mayor grado de utilización de los establecimientos, sin que se desvirtúe lo que ha sido la esencia de la política educativa, en cuanto a la concepción abierta e igualitaria al acceso. Obviamente, esto dependerá del medio geográfico y socioeconómico de que estamos hablando. Con respecto al ítem anterior, que se refería al tema de la matrícula, debemos señalar que lo dicho se vincula con el aumento de la matrícula que podría producirse en el mediano plazo conforme se avance en el proyecto de la reforma educativa. Asumiendo que hasta 25/30 alumnos por sección no presenta inconvenientes en cuanto al proceso de aprendizaje, la distribución de los establecimientos según su factor de ocupación señalaría que no hay una excesiva presión de demanda sobre los establecimientos educativos que conforman la actual capacidad física del sistema.

En cuanto a los docentes en actividad para el nivel primario y preprimario tanto en el sector público como en el privado en la Provincia de Buenos Aires, la estadística para el año 1994 es la siguiente:

Cuadro 5.1.3.4.

Docentes de Nivel Inicial y Primario.

Jurisdicción	Niveles	
	Inicial	Primario
Total País	65.521	286.885
Buenos Aires	28.006	84.903

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

El relevamiento que realizó el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, muestra que para la provincia, los establecimientos públicos de nivel inicial funcionan con 17.456 docentes en actividad. En el nivel primario público, por su parte, existen 63.162 cargos docentes.

Estos totales incluyen personal de las escuelas exclusivamente en los siguientes cargos: a) personal que se ocupa directamente de la enseñanza de un grupo de alumnos, que serán denominados maestros al frente de grado y b) personal que ejerce distintas funciones de apoyo como director,

bibliotecario, secretario, etc. Por cada cargo se contabiliza a una sola persona , la que lo está desempeñando al momento de referencia de los datos .

En este sentido podemos ver la gran incidencia de personal en tareas auxiliares , es decir, no dedicados directamente a la atención de los niños, que muestra la relación docentes por sección y alumnos por docente y por sección.

Primero trataremos el caso del nivel inicial, para luego continuar con el primario (ver cuadro 5.1.3.5.a y b).

Debemos recordar que nos referimos al nivel **inicial** en el sector estatal , y en este la relación docentes frente a alumnos con respecto al total de docentes en actividad es considerablemente menor para el caso de la provincia de BS. AS. con respecto al promedio del país (incluida, por supuesto, la Provincia de Buenos Aires): 22.14% es el personal de apoyo (auxiliares y asistentes de distintos tipos , bibliotecarios, preceptores , coordinadores de áreas y cursos etc.) 14.51 % el de dirección y gestión, y un 58,6 % de docentes frente a alumnos.

Ello también puede verse considerando la relación alumnos sobre cantidad de docentes y alumnos por sección tenemos el siguiente resultado: mientras que para el promedio del país pasamos de una cantidad de 23 alumnos por sección a una relación de 16 alumnos por docente, esto es , que incluya al personal directivo y de apoyo. En la Provincia de Buenos Aires la relación es de 25,35 alumnos por sección y pasa a ser de 14,85 alumnos por docente.

En el sector estatal, tenemos una relación de 1.70 docentes por sección.

Esto nos muestra la incidencia de personal en tareas auxiliares, que es muy alta.

En este punto debemos destacar, además, dos cosas:

*el tema de los incentivos a los docentes en cuanto a cantidad de horas trabajadas en relación al sueldo, observándose en ese sentido diferencias entre el grupo a) y el b),

*el de los costos fijos resultantes del personal directivo, que se diluyen a medida que aumenta el número de secciones.

Ahora analicemos para el Sector Privado (cuadro 5.1.3.6.): en este caso, ambas relaciones se elevan con respecto al Sector Público, pero sigue existiendo esa menor relación de docentes frente a alumnos con respecto a docentes en actividad de la Provincia de Buenos Aires en relación al resto del país. Cabe destacar en este punto la mayor relación del personal de apoyo respecto a docentes al frente de grado del Sector Privado en esta provincia con respecto al total del país en ese sector. Esta relación es de 19.84 % frente a 14.43 % .

En cuanto a la matrícula, para el sector privado, se repiten las relaciones dadas para el sector público. Se observa un cociente de 1.56 docentes por sección, al haber una cantidad menor de docentes por sección que en el caso del sector estatal.

Cuadro 5.1.3.4.a

**DOCENTES EN ACTIVIDAD EN EL NIVEL INICIAL, QUE TRABAJAN EN EL ESTADO,
POR FUNCIÓN SEGÚN JURISDICCIÓN**

	TOTAL DOCENTES EN ACTIVIDAD	FUNCION DEL DOCENTE			
		FRENTE A ALUMNOS	DIRECCION Y GESTION	APOYO	S/datos
TOTAL PAIS	41664	29995	5043	4976	3292
BUENOS AIRES	17456	10229	2533	3865	1646

CUADRO 5.1.3.5.b

NIVEL INICIAL

MATRICULA TOTAL		
TOTAL DE ALUMNOS EN EL NIVEL INICIAL	ALUMNOS POR SECCIÓN	ALUMNOS SOBRE DOCENTES
691.814	23,06	16,60
259.349	25,35	14,86

CUADRO 5.1.3.6.a

Docentes en actividad en el nivel inicial, que trabajan en el Sector Privado por Función según Jurisdicción

JURISDICCION	Docentes			
	En actividad Total	Frente a alumnos	Dirección y Gestión	Función de apoyo
TOTAL PAIS	21.341	14.693	2.649	3.079
BUENOS AIRES	10.963	6.964	1.477	2.175

Cuadro 5.1.3.6.b

Alumnos por sección y por docente en el Nivel Inicial

ALUMNOS EN EL NIVEL INICIAL	MATRICULA	
	ALUMNOS SOBRE SECCION	ALUMNOS SOBRE DOCENTES
317.796	21,62	14,89
176.392	25,32	16,08

Pasemos ahora al caso más interesante del **Nivel Primario**, en el sentido de la importancia que tiene en cuanto a matrícula y secciones que involucra : en este caso un 71.9 % de los docentes en actividad están al frente de grado, mientras que casi un 10 % se ocupa de tareas de apoyo.(ver cuadro 5.1.3.7 y cuadro 5.1.3.8)

En relación al cociente alumnos por docente frente a alumnos por sección tenemos los siguientes resultados: mientras para el sector estatal se pasa de una relación de 30 alumnos por sección a 20 alumnos por docente en la Provincia de Bs As, en el sector privado la relación pasa de 28 en el primer caso a 18 en el segundo.

De esta forma , pasamos de una relación de 1,51 docentes por sección para el sector estatal a 1.55 para el privado. Ambas relaciones, si se comparan con los resultados a nivel inicial, son superiores, esto quiere decir, la cantidad de docentes, incluyendo de esta manera no solo a los maestros al frente de grado sino a los directores, al personal de apoyo y a los secretarios, por alumno, con

respecto a la cantidad de alumnos por sección , tiene una brecha más amplia para el caso de la provincia considerada que para el promedio nacional.

En el caso del Nivel Primario en el Sector Estatal, se observa un fuerte aumento del personal de apoyo con respecto al promedio.

También surge de los datos (como lo vimos en el cociente 1.55 docentes por sección) que el sector privado tiene una gran cantidad de personal tipo b) en términos relativos, manteniéndose la relación establecida de la provincia con respecto al total del país. Esto puede explicarse intuitivamente por la infraestructura diferente que debe ofrecer el sector privado para atraer alumnos de nivel primario, siendo que la mayor parte del alumnado concurre a escuelas públicas.

Considerando el caso chileno a modo de referencia , se observa que la relación de docentes por sección es de 1.1 , sin efectos negativos por el lado de los resultados, ya que Chile muestra mejores índices de calidad y con una tendencia creciente de la misma.

Debemos tener en cuenta el número significativo de partidos con excesiva cantidad de docentes nombrados , lo que lleva a una muy baja relación alumnos/docente frente a una alta relación docentes/sección. Esto se debe a lo que ya hemos explicado respecto al costo fijo resultante de las tareas administrativas y directivas en una escuela, que se va diluyendo a medida que aumenta el tamaño de la misma.

Cuadro 5.1.3.7.a.

Docentes en actividad del Nivel Primario que trabajan en el Sector Estatal por Función según Jurisdicción

DOCENTES					
JURISDICCIÓN	EN ACTIVIDAD	FRENTE A	DIRECCIÓN,	DE APOYO	SIN DATOS
TOTAL PAÍS	237.858	157.771	32.301	54.565	3.292
BUENOS AIRES	65.851	43.679	8.943	15.106	1.646

Cuadro 5.1.3.7.b

MATRICULA TOTAL		
TOTAL DE ALUMNOS EN EL NIVEL PRIMARIO	ALUMNOS POR SECCIÓN	ALUMNOS SOBRE DOCENTES
4.117.763	26,09	17,31
1.319.182	30,2	20,03

Cuadro 5.1.3.8.a

Docentes en actividad del nivel Primario que trabajan en el Sector Privado por Función según Jurisdicción

DOCENTES					
JURISDICCIÓN	EN ACTIVIDAD	FRENTE A ALUMNOS	DIRECCIÓN, GESTIÓN	DE APOYO	SIN DATOS
TOTAL PAÍS		43.449	8.895	15.027	3.126
BUENOS AIRES	27.180	18.028	3.691	6.235	1.546

Cuadro 5.1.3.8.b

MATRICULA TOTAL		
TOTAL DE ALUMNOS EN EL NIVEL PRIMARIO	ALUMNOS POR SECCIÓN	ALUMNOS SOBRE DOCENTES
1.062.950	24,46	16,23
509.333	28,25	18,73

5.1.3.2. Nivel medio

A. MATRICULA

La matrícula total en marzo de 1994 para el nivel medio era de 826.293 alumnos, observándose así como para los niveles educativos previos, la importancia del régimen oficial. El 66% de los alumnos concurre a los establecimientos públicos. De todas maneras, este porcentaje es menor que el observado a nivel nacional, que asciende a un 70 %. La división de la matrícula según año que se encuentra cursando se observa en el Cuadro 5.1.3.2.1.

Estos datos se refieren tanto a educación privada como a pública. Ahora presentaremos la matrícula en este nivel para el sector estatal (Cuadro 5.1.3.2.2)

Cuadro 5.1.3.2.1

Alumnos del nivel de enseñanza medio por año según jurisdicción.

JURISDICCION	AÑO						
	TOTAL	1	2	3	4	5	6
TOTAL	2.144.372	631.760	503.293	387.954	319.345	263.274	39.106
BUENOS AIRES	788.456	237.243	188.055	140.481	115.519	94.414	12.774

Cuadro 5.1.3.2.2.

Alumnos del Sector Estatal

JURISDICCION	AÑO						
	TOTAL	1	2	3	4	5	6
TOTAL	1.468.408	457.365	348.813	255.924	208.729	164.907	32.760
BUENOS AIRES	517.017	165.211	125.096	87.917	72.195	55.954	10.644

Esto es, para el sector estatal tenemos un desgranamiento (se considera al mismo como al abandono absoluto más el nivel de repitencia) de los estudios en primer año de 24 %, mientras que en segundo año este porcentaje aumenta a 29 % del alumnado, en los años superiores cae a 17 y 22 % , en tercer y cuarto año.

Para los establecimientos privados estos porcentajes son de 12%, 16%, 17 % y 11% respectivamente, por cierto , bastante más bajos.

Estos porcentajes que presenta la educación estatal se verían mejorados con la implementación de la reforma educativa, ya que la obligatoriedad de los dos primeros años de lo que actualmente es el nivel medio recaería directamente sobre el tramo de mayor abandono de la educación media.

Se pueden distinguir las siguientes modalidades, dentro del denominado nivel medio: Bachillerato, técnica, comercial, asistencial, agropecuaria, ciclo básico, y otras.

B.ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL.

Los establecimientos se dividen en privados subvencionados por el Gobierno Provincial y estatales.

El diagnóstico que realiza la Dirección General Red Federal de Información Educativa , y la misma definición estadística muestra que los establecimientos públicos de nivel secundario funcionan con 79.410 docentes y profesores

En este total para la Provincia encontramos casi un 40% del servicio ofrecido por el sector privado y el restante 60 % impartido por el sector estatal.

Comparando estos números con la cantidad de alumnos en cada uno de estos sectores , vemos que para el caso de sector público tenemos secciones de mayor tamaño que el que se observa en las escuelas privadas .

Podemos dividir de alguna manera a los docentes según el tipo de designación , esto es , si directamente la designación es por cargo o si son horas cátedra exclusivamente . De esta manera , tenemos que un 23.05 % de los profesores son designados por cargo exclusivamente, un 52,91 % por horas cátedra exclusivamente y un 11, 75 % por ambos.

5.1.3.3.Nivel superior no universitario.

A. .MATRICULA

El nivel superior no universitario cuenta con 112.791 alumnos en la Provincia de Buenos Aires , de los cuales 89.372 cursan en establecimientos estatales y los restantes 23.419 son alumnos de establecimientos privados .

En la denominada Educación para Adultos se cuentan 79066 personas , con un 96 % cursando en unidades educativas del Estado. Según el nivel en el cual se encuentren estudiando, tenemos un 52 % que asiste al nivel primario, un 43 % que asiste al nivel medio, y a otros niveles solo un 5 %.

En Educación Artística existe una matrícula de 18198 alumnos , cuya mayor parte cursa en establecimientos del gobierno. Podemos ver, a su vez, que el nivel al cual asisten estos alumnos es esencialmente el superior no universitario, y en menor medida el nivel medio.

Por último, nos encontramos con el Nivel de Educación Especial, con 38177 alumnos divididos en un 86 % cursando en el Estado y el resto en escuelas privadas. Si dividimos los niveles de enseñanza en primario , secundario y otros, este último se lleva el mayor porcentaje, ya que la educación especial no se aboca a un nivel específico, la mayoría de las veces.

B. DOCENTES Y ESTABLECIMIENTOS

Los docentes que se designaron por cargo exclusivamente en este nivel representan un 14,81 % del total , mientras que un 66,38 % son designados por dictado de horas cátedra exclusivamente y un 8,69 % ambas designaciones.

La carga horaria semanal es alrededor de 13 a 36 horas semanales .

En la Educación para Adultos existen un total 368 establecimientos en la Provincia de Buenos Aires que imparten este tipo de Educación exclusivamente, y representa un 3.51 % del universo .

En cuanto a la Educación especial, hay un total de 357 edificios, un 3.41 % del total.

Y en el caso de la Educación artística, el porcentaje es de 0,53 % , solo 56 establecimientos, aunque 19 se hallan dictando estas asignaturas pero no exclusivamente.

5.2. RESULTADOS EDUCATIVOS

5.2.1. Nivel de instrucción de la población

La comparación de los datos intercensales 1970/1991, en cuanto respecta a características educacionales de la población provincial, muestra una evolución positiva.

La tasa de analfabetismo promedio disminuye sensiblemente en los grupos de población de edades más jóvenes . Esto se puede observar en el cuadro 5.2.1 donde la tasa de analfabetismo es simplemente Analfabetos sobre el total de población en ese tramo por 100.

En el cuadro que representa la tasa de escolaridad neta para 1980/ 1991. Se define a la misma como la relación entre la matrícula para cada nivel y la población , ambas en las edades correspondientes al nivel educativo de referencia. En la definición de escolaridad neta no se incluyen los alumnos que, aunque asistan a la escuela, se encuentran afuera de la edad

considerada normal para cada nivel educativo. A lo largo del análisis veremos que los municipios que presentan más problemas en este sentido son los de el área metropolitana (nivel bajo y periférico), que incluye partidos como Almirante Brown, Berazategui, Avellaneda, Florencio Varela, Escobar, etc.

En primera instancia, los datos de escolarización para el nivel inicial dicen que los diferentes grupos de municipios muestran diferencias en sus tasa de escolaridad de la siguiente manera:

TASA DE ESCOLARIZACION - 5 años - 1991

Areas	n	Medias	Desv. std.	Coef. De variac.
Grupo I	10	89,96	4,44	0,049
Grupo II	14	76,29	6,03	0,079
Grupo III	5	91,7	3,09	0,034
Grupo IV	4	87,2	6,93	0,08
Grupo V	19	91,77	2,41	0,026
Grupo VI	18	89,96	4	0,045
Grupo VII	23	88,1	8	0,091
Grupo VIII	32	88,46	5,8	0,066
Total	125	87,96	6,98	0,079

Grupo I : AREA METROPOLITANA (Nivel alto e intermedio)

Grupo II : AREA METROPOLITANA (Nivel bajo y periférico)

Grupo III : GRANDES CENTROS DEL INTERIOR

Grupo IV : MUNICIPIOS URBANOS

Grupo V : CENTROS MEDIANOS DEL INTERIOR

Grupo VI : PARTIDOS MODERADAMENTE RURALES

Grupo VII : PARTIDOS PREDOMINANTEMENTE RURALES

Grupo VIII: PARTIDOS EXCLUSIVAMENTE RURALES

Esto es, mientras el promedio es de 87.96 para ese nivel , el área metropolitana (nivel bajo y periférico) se encuentra en un nivel de 76.29, los centros medianos del interior están en 91.77, y los grandes centros del interior se encuentran en un promedio de 91.7.

Para el nivel primario, las diferencia son las siguientes:

TASA de ESCOLARIZACION - entre 6 y
12 años - 1991

Areas	n	Medias	Desv. std.	Coef. de var.
Grupo I	10	98,48	0,36	0,0036
Grupo II	14	97,86	0,77	0,0079
Grupo III	5	98,28	0,29	0,003
Grupo IV	4	96,95	2,66	0,0275
Grupo V	19	98,23	0,38	0,0038
Grupo VI	18	98,13	0,51	0,0052
Grupo VII	23	98,25	0,65	0,0066
Grupo VIII	32	98,18	0,73	0,0075
Total	125	98,15	0,76	0,0078

Mientras el promedio es de 98.15 % , un alto porcentaje de cobertura en el nivel primario, el área metropolitana(nivel bajo y periférico) nuevamente se encuentra por debajo del promedio, en tanto los municipios urbanos aún muestran un promedio más bajo.

En relación a la tasa de escolaridad para el nivel medio, puede verse que el promedio provincial es de 64.4 % , observándose nuevamente problemas en el área metropolitana (nivel bajo y periférico) , y en este caso, en las áreas exclusivamente rurales. En este punto cabe aclarar que en el nivel medio de educación hay factores de emigración que hacen que se considere población que estudia en un municipio y en realidad vive en otro.

TASA de ESCOLARIZACION - 13 a 17 años - 1991

Areas	n	Medias	Desv. std.	Coef. de var.
Grupo I	10	73,7	7,34	0,1
Grupo II	14	56,72	4,35	0,08
Grupo III	5	74,2	2,65	0,04
Grupo IV	4	72,25	4,7	0,07
Grupo V	19	68,19	4,96	0,07
Grupo VI	18	64,94	3,59	0,06
Grupo VII	23	62,96	6,74	0,11
Grupo VIII	32	61,75	7,09	0,11
Total	125	64,64	7,52	0,12

Cabe destacar la expansión significativa de los niveles preprimario y medio de la educación provincial . En el caso del nivel primario la tasa de escolaridad del 98 % nos está indicando que el sistema educativo prácticamente alcanza a toda la población.

La tasa de escolaridad para el nivel medio (de 64,64%) , sin embargo, está sustancialmente por debajo de la realidad que se observa para países como Chile y España, cuya cobertura del sistema alcanza a 80 y 95.9 % respectivamente. La comparación muestra la necesidad de expandir la cobertura de la educación media, y en ese sentido es importante definir no solo las políticas que se dirijan a este nivel y a la población del grupo de edad que de acuerdo a las normas vigentes debe estar inscripto en el nivel bajo estudio: 5 años para el nivel inicial, 6 a 12 años para primario y 13 a 17 años para el nivel medio.

En cuanto a la tasa de analfabetismo podemos observar la evolución a través del cálculo de la misma para los distintos trameos de edades. Ver cuadro 5.2.1.

Cuadro 5.2.1

Analfabetos: Tasa de analfabetismo en porcentajes según tramos de edades.

EDAD	POBLACION DE 10 AÑOS Y MAS	ANALFABETOS	ALFABETOS	IGNORADO	TASA ANALFABETISMO EN %
TOTAL	10192261	239462	9942342	10457	2,349
10 A 14	1244733	13476	1230542	715	1,083
15-19	1081560	10512	1070522	526	0,972
20-24	948676	10888	937107	681	1,148
25-29	880144	12227	867293	624	1,389
30-34	859373	13884	844843	646	1,616
35-39	834670	16077	817987	606	1,926
40-44	793997	18740	774594	663	2,36
45-49	686327	18562	667210	555	2,705
50-54	609780	18569	590706	505	3,045
55-59	563110	17639	544829	642	3,132
60-64	539273	19918	518704	651	3,693
65 y m	1150618	68970	1078005	3643	5,994

Fuente : Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda. INDEC. 1991

La diferencia entre las tasas de escolaridad brutas nos muestra la sobreedad dentro del sistema educativo. Es decir, la permanencia de alumnos más allá de la edad considerada normal, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para llenar los requisitos de cumplimiento de los estudios en cada nivel.

Así, con los fenómenos de repitencia y abandono de los estudios se manifiestan graves problemas de eficiencia del sistema. Estas características reflejan tanto la deficiencia del sistema educativo como las características socioeconómicas de los hogares de los alumnos en tanto esta contribuye a determinar sus posibilidades y actitudes en lo que hace a la asistencia y a la permanencia.

A partir del estudio a nivel desagregado de la Provincia de Buenos Aires, podemos ver que la reducción de la asistencia de los jóvenes entre 13 y 17 años es extremadamente grave según, los distintos estratos de pobreza. Cuando se trabajaba con promedios provinciales no se observaba la magnitud de este problema en el nivel secundario. Ver Anexo 5.2., Tabla 5.2.1

Las estadísticas indican en el mismo sentido que cuando hablamos de las escuelas primarias de la Provincia de Buenos Aires , la repitencia promedio es relativamente baja si se compara con la promedio en el resto del país. Las tasas son elevadas en el segundo y tercer grado y luego se reducen , un patrón diferente al del resto de las jurisdicciones donde el problema se presenta en el primer curso . Esto se debe principalmente a que en la Provincia de Buenos Aires existe promoción automática de hecho en el primer grado.

De esta manera , se puede ver en el Cuaderno de Economía N°9 , “La educación en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de su desempeño reciente ... “ que la asociación entre los promedios provinciales y las necesidades básicas insatisfechas es estrecha y del signo esperado. En este informe se presenta el cuadro 5.2.2 el cual muestra, respecto del total de alumnos de cada año o grado, la proporción de aquellos que tienen una edad superior a la que le corresponde a ese año o grado. Así, por ejemplo, informa que el 22.3 % de todos los niños de la Provincia de Buenos Aires que asisten al tercer grado de la primaria tienen 9 o más años. Dada la fecha en la cual se realiza el censo, el hecho de que un alumno tenga una edad superior a la que le corresponda al curso obedece a que postergó su ingreso a primer grado y/o repitió algún curso .

Por lo tanto, los datos de los cuadros informan simultáneamente, la extensión del fenómeno de la repitencia y el ingreso tardío.

En cuanto al promedio provincial con respecto al resto del país, la situación no es alarmante, esto es, la Provincia de Buenos Aires presenta una tasa de extraedad inferior al promedio del país y a la de las restantes jurisdicciones , excepto Capital Federal.

El caso descrito de la posición relativa de la provincia respecto al resto del país se repite en el caso de la extraedad del nivel secundario. Los valores de esta jurisdicción son los más bajos comparados con los de la Capital Federal y con el caso de la Provincia de Santa Fe. Sin embargo, la diferencia en este caso con el promedio nacional es reducida. La relación entre los promedios provinciales de la extraedad y de la incidencia de la pobreza estructural también es estrecha , aún cuando algo menor que para el nivel primario .

También comparando con el nivel primario, se observa que la caída en la extraedad al final del ciclo es aquí más fuerte, lo cual estaría reflejando el más intenso fenómeno de abandono de los últimos años del nivel medio y que fue señalado anteriormente.

Cuadro 5.2.2

Tasa de extraedad / En el nivel primario y secundario

		PROVINCIA		
GRADO O AÑO	TOTAL PAIS	BS AS	URBANO	RURAL
nivel primario				
1	21	9,3	9,2	11,1
2	27,2	20,4	20,2	24,3
3	28,7	22,3	22	27,3
4	29	23	22,8	27
5	29,3	23,9	23,8	27,1
6	35,8	23	22,8	25,8
7	27,1	23,7	23,6	25,9
PROMEDIO	28,3	20,8	20,6	24,2
nivel secundario				
1	36,6	33,4	33,4	32
2	36,7	35	35,1	31,2
3	34,1	32,7	32,9	27,4
4	29,7	29,3	29,5	23,1
5	24,5	24,1	24,3	18,9
PROMEDIO	32,3	30,9	31	26,5

Fuente: Cuaderno de Economía N 9 . La educación en la Provincia de Buenos Aires . Aspectos de su desempeño reciente y la asignación de recursos presupuestarios en el sector. Convenio Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP- Ministerio de Economía de la Provincia de Bs As.

Veamos las diferencias al interior de la Provincia de Buenos Aires. En el nivel primario, el patrón de la distribución de las diferencias de la variable sobreedad es similar al caso de escolaridad. Por un lado, no se observan diferencias entre las áreas identificadas, salvo el mayor nivel de GBA2 , que condice con su particularmente elevada incidencia de pobreza. Por otra parte, también la extraedad resulta mayor en los hogares con nbi. Esta diferencia es notable, la variable extraedad es el doble en los casos de nbi con respecto a los demás. Otra variable relevante con respecto a este tema es el del tipo de establecimiento. Se observará en la Tabla 5.2.2 del Anexo que los niños que asisten a escuelas públicas exhiben una tasa muy elevada: cuatro veces superior a la de aquellos que entran a las privadas. Esta brecha obedece, en parte, a la diferente composición socioeconómica del alumnado de ambos tipos de establecimiento. También se aprecia, en efecto, que la extraedad de los alumnos pobres que concurren a escuelas públicas es el doble de la registrada por los no pobres que asisten a esos mismos establecimientos .Por su parte, entre los alumnos de las escuelas privadas, la

extraedad de los pobres es 150 % superior a la que exhiben los no pobres. Sin embargo, cuando se controla la variable estrato de pobreza (cuando el análisis se efectúa al interior del conjunto de pobres y de no pobres) las diferencias que se observan entre el desempeño de los alumnos de escuelas públicas y privadas siguen siendo elevadas. El hecho de que esta distancia sea mayor entre los miembros de hogares no nbi se explicaría por su mayor heterogeneidad.

En los alumnos de nivel secundario se verifica que las distancias entre la extraedad de los grupos definidos como se hizo anteriormente son menores que las reseñadas para el nivel primario.

Los jóvenes de hogares pobres registran valores superiores en un 50 % a las de los no pobres . Esta misma distancia se observa, dentro del primer subconjunto, entre los que concurren a los dos tipos de establecimientos identificados . Esta diferencia es mayor, algo más del doble, entre los no pobres, pero vale lo de la mayor heterogeneidad de este conjunto.

Como ya se dijo al efectuar la comparación interprovincial , la extraedad no aumenta a lo largo del ciclo secundario, proceso seguramente asociado al tema del gran abandono que se registra en este nivel.

De esta manera, los resultados parecen opuestos a los registrados en el análisis referido a la escolaridad. En esa oportunidad, era en el nivel medio donde se registraban las mayores diferencias en cuanto a la pobreza. La relación podría obedecer a lo recientemente señalado en cuanto al abandono elevado, cuya composición seguramente está sesgada a aquellos de peor desempeño. Por otro lado, a que la brecha existente en la extraedad al inicio del secundario (por ingreso tardío y repitencia en el nivel primario) no es tan amplia como al final del primario. Esto, a su vez, puede deberse a lo que acontece en el pasaje entre niveles : los nbi que continúan en el nivel medio tendrían, al final de la primaria, una extraedad menor que el promedio de este estrato. Efectivamente, las diferencias entre pobres y no pobres en el primer año es de aproximadamente 50 % mientras que supera el 100 % en séptimo grado.

Este mismo factor podría explicar los menores niveles de extraedad en el secundario que se observan en las localidades más pequeñas y en las áreas rurales , tanto en los pobres como en los no pobres.

Estos resultados reflejan la necesidad de mejorar sustancialmente la efectividad del sistema educativo y, más que nada, elevar la calidad del servicio educativo en aquellas zonas que presentan mayores índices de sobreedad y de fracaso.

La Provincia muestra una evolución positiva considerando los incrementos en la proporción de población incorporada al sistema . Sin embargo, parece necesario mejorar la eficiencia del mismo atendiendo a la calidad del servicio educativo , y en consecuencia, disminuyendo la probabilidad de fracaso absoluto y relativo de los estudiantes.

Los datos del mismo Censo 1991 referidos al nivel de instrucción según edades que se muestra en el cuadro 5.2.3, nos están diciendo cuan efectiva ha sido la política educativa de los últimos 20 años.

Cuadro 5.2.3

Instrucción de la población según grupos de edad / Año 1991 / %

Población de 15 y más años de edad.

Instrucción alcanzada	15 a 34	35 a 59
Nunca asistió	1,3	2,97
Está estudiando	22,82	1,65
<u>Asistieron y no asisten</u>		
No completó primario	8,74	19,28
Solo completó primario	40,58	41,43
Abandonó la secundaria	17,3	12,86
Completó la secundaria	17,43	12,35
Abandonó el terciario/universitario	3,59	3,11
Completó el terciario/universitario	6,74	6,13

Fuente : Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y, vivienda. INDEC. 1991.

En ese período, al menos desde 1983, la Provincia de Buenos Aires siguió políticas educativas tendientes a mejorar los niveles educativos de la población . En algún sentido la medida fue exitosa ya que las matrículas aumentaron sensiblemente, especialmente en el nivel secundario.

Sin embargo, la efectividad de estas políticas fue limitada por cuanto la cantidad de población por instrucción alcanzada por edades, salvo para el nivel primario, no mejoró.

Mientras que en las edades 35/59 años , el 12,86 % abandonó el secundario y sólo el 12,35 % lo completó, en el tramo de edad más joven, 15/35 años, el 17,3 % los abandonó y el 17,43 % los

terminó, pero este indicador nos está marcando no solo un nivel de abandono sino la mayor cantidad de personas que ingresaron al sistema con respecto a la primera franja de edades, por lo tanto, no son comparables en términos de abandono sino que deben tenerse en cuenta estos factores de ampliación de entrada al nivel medio.

5.2.2. Evaluación de la calidad.

Las recientemente institucionalizadas pruebas de evaluación de la calidad de la educación han mostrado la profundidad de los problemas existentes en esta dimensión . Considerando el conjunto de las escuelas que han sido seleccionadas en la muestra, y que abarcan tanto a escuelas públicas como a privadas , en el nivel primario se respondieron correctamente el 67 % de las preguntas sobre los contenidos mínimos de lengua y un 59 % de las de matemática. En el secundario la proporción es del 70 % para lengua y del 56 % para matemática .

En todos los casos se han alcanzado en la Provincia de Buenos Aires valores mayores que los promedios nacionales.

De nuevo la situación socioeconómica aparece como un factor que se asocia con el desempeño. Hay , de esta manera, una relación negativa entre la incidencia de la pobreza estructural y el porcentaje de aciertos promedios de las evaluaciones de la calidad .

Vale mencionar que los peores desempeños que registran los niños de los hogares más carenciados podría obedecer al hecho de que existen menos estímulos por parte del entorno familiar de estos niños, donde el nivel educacional de los padres y otros adultos es bajo. Ello refuerza los efectos y a su vez es causa, del hecho ya comentado de la menor asistencia al nivel inicial . La necesidad de realizar otras tareas por parte de los niños y jóvenes, así como la menor disponibilidad de materiales, podrían ser otras limitaciones que contribuyan a un desempeño insatisfactorio de los alumnos de hogares pobres .

Pero debemos tener en cuenta el distinto comportamiento según el tipo de establecimiento, viendo que aún cuando existen fuertes desigualdades tanto entre establecimientos privados como entre los públicos , los recursos por alumnos que tienen a disposición las escuelas privadas suelen ser , en promedio, superiores a los del sistema oficial.

Este último debe enfrentar problemas de diversidad de alumnos en cuanto a sus condiciones socioeconómicas y en especial, múltiples limitaciones de los niños de ciertos sectores sociales .



Cuadro 5.2.4.

Porcentaje de respuestas correctas en la prueba de evaluación de la calidad

	Primaria		Secundaria	
	Lengua	Matemática	Lengua	Matemática
Urbano Pública	65	57	67	51
Urbano Privada	77	69	75	62

Fuente: Cuaderno de Economía N° 9. La educación en la Provincia de Buenos Aires.

Aspectos de su desempeño reciente y la asignación de recursos presupuestarios en el sector.

Convenio Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP- Ministerio de Economía de la Provincia de Bs As.

5.3. El gasto educativo provincial.

El primer tema que se va a abordar en esta parte del capítulo es el de la ubicación e importancia del gasto en educación dentro del presupuesto en el área de gasto social. Es necesario observar su ubicación dentro del gasto social en los diferentes niveles de gobierno y luego realizar una comparación entre jurisdicciones al momento de hacer un balance del presupuesto público provincial.

5.3.1. Distribución del gasto público entre Nación, provincias y municipios.

De acuerdo con los datos sobre gastos provenientes de la Secretaría de Programación Económica del Ministerio de Economía de la Nación, la Nación hace algo más de la mitad del gasto social total, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires tienen a su cargo alrededor del 40 % y el restante se lleva a cabo por los restantes municipios. Como se puede apreciar en el cuadro N° 5.3.1, la estructura jurisdiccional del gasto público social es muy diferente al del gasto en otras finalidades.

Cuadro 5.3.1

	NACION		PROVINCIAS Y MCBA		MUNICIPALIDADES.	
	1980	1993	1980	1993	1980	1993
GASTO TOTAL	66,1	53,6	28,5	38,6	5,4	7,8
GASTO NO SOCIAL	69,5	55,4	25,7	35,5	4,8	9,1
GASTO SOCIAL	62,7	52,6	31,3	40,3	6	7,1
CULTURA Y EDUCACION	48	23,4	49,6	74,5	2,4	2,1
Educación Básica	34,8	2	61,7	94,8	3,5	3,2
Ed. Sup. y Universitaria	89,5	84,8	10,5	15,3	0	0
Ciencia y Técnica	90,9	94,2	S/D	5,8	S/D	0
Cult. y otros	36,4	27	63,6	73	0	0
SALUD	64,3	54,6	31,4	40	4,3	5,4
SEGURIDAD SOCIAL	81	77	19	23	0	0
RESTO	43,7	27,1	34,9	41,2	21,4	31,7

Con este cuadro se puede llegar también a una primera aproximación de las diferencias en el destino de gasto social de cada jurisdicción: el Gasto Social de la Nación predomina en el total destinado a Seguridad Social mientras que el Provincial hace lo propio con el gasto en Cultura, Educación, Ciencia y Técnica (las provincias y los municipios ejecutan las tres cuartas partes del total). No obstante, la Nación mantiene la primacía en dos componentes menos significativos del gasto educativo: Ciencia y Técnica y Educación Superior y Universitaria.

En cuanto al crecimiento del gasto social del gobierno nacional , encuentra su principal explicación en la evolución de las erogaciones de las seguridad social, que en 1993 fue una tercera parte del total de ese nivel . En cambio, el gasto en cultura, educación , ciencia y técnica representa algo menos del 25% del gasto provincial (7 puntos porcentuales más que en 1980) . La mayor parte del gasto (casi el 22% del total) es destinado a la educación básica . Mientras tanto, el gasto en la finalidad (5,6 % del total) está orientado como se dijo anteriormente a la educación superior y universitaria (3,4 % del gasto público nacional). Podemos ver lo expuesto en el cuadro 5.3.2 .

Cuadro 5.3.2.

	NACION		PROVINCIAS Y MCBA		MUNICIP.		TOTAL	
	1980	1993	1980	1993	1980	1993	1980	1993
GASTO TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
GASTO SOCIAL	47,2	63,3	54,7	67,4	55,2	58,8	49,8	64,5
CULTURA Y EDUCACION	7,5	5,6	17,9	24,7	4,5	3,5	10,3	12,8
Educación Básica	3,7	0,3	15,4	21,6	4,5	3,5	10,3	12,8
Ed. Sup. y Universitaria	2,1	3,4	0,6	0,9	0	0	1,5	2,1
Ciencia y Técnica	1,2	1,3	0	0,1	0	0	0,9	1,1
Cult. y otros	0,5	0,6	2	2,2	0	0	0,9	1,1
SALUD	11	15,6	12,5	15,9	7,5	10,6	11,4	15,3
SEGURIDAD SOCIAL	22	36,6	11,7	15,2	0	0	17,9	25,5
RESTO	6,7	5,5	12,5	11,6	43,3	44,7	10,2	10,9

Si observamos la estructura del gasto en 1993 y en 1980 se observa una fuerte caída en el participación de la Nación en el gasto en Cultura y Educación , que fue determinado por la transferencia de la casi totalidad de la enseñanza básica de la Nación a las provincias . En aquel año la tercera parte del total estaba a cargo de la Nación y en 1993 era sólo el 2%

En esta instancia sería interesante visualizar como se estructura el gasto educativo provincial por función en relación al de otras provincias.

Vemos, en la información que sigue, que para el año 1993, la Provincia de Buenos Aires destinó algo menos de la mitad de su gasto en Educación y Cultura al nivel elemental y tiene una estructura parecida al resto de las jurisdicciones (con menor participación del gasto en educación elemental , media y técnica y mayor en el rubro sin discriminar). Se debe aclarar con respecto a estos datos que la información referida a la Provincia de Buenos Aires no incorpora lo referido a gasto en establecimientos de educación media transferidos , mientras que en otras jurisdicciones esto si se tiene en cuenta.

JURISDICCION	CULTURA	ELEMENTAL	MEDIA Y TECNICA	SUP. NO UNIV.	SIN DISCR.
BUENOS AIRES	1,03	45,27	17,29	3,15	33,26
CORDOBA	1,47	39,39	34,86	1,43	22,85
SANTA FE	0,8	59,16	28,23	4,11	7,7
MCBA	10,26	33,85	25,59	0	30,3
RESTO	1,56	58,77	26,9	4,29	8,48
TOTAL	2,42	50,65	25,32	3,2	18,41

Otro ítem que sale del cuadro anterior es que el gasto sin discriminar que aparece en la última columna del mismo, es más que importante en esta provincia respecto a las demás. En esa provincia el rubro citado incluye las erogaciones a las modalidades educativas especiales (educación física, psicología, artística, consejos escolares, etc.) de suma importancia en el gasto educativo de la provincia y en su eficiencia.

Debe acotarse que, en cuanto a la clasificación económica del gasto, al igual que el promedio de las jurisdicciones, se gasta más del 80 % del presupuesto educativo en salarios del personal y un 10% adicional a las transferencias al sector privado subvencionado, que utiliza la mayor cantidad de los mismos a pagos de salarios de su personal.

Nuevamente, la inversión no supera el 10 % del gasto total por la razón anteriormente explicada con respecto a la imputación de los gastos en Infraestructura Escolar al Presupuesto de Obras y Servicios Públicos a cambio del Educativo. También se ignoran en este 10 % los gastos que se realizan con fondos diferentes de los incluidos en el presupuesto cuales son el de las cooperadoras escolares, que se destinan a tareas de mantenimiento, compra de material didáctico, etc.

En cuanto al crecimiento del gasto educativo total entre 1991 y 1993, el menor crecimiento de esta provincia con respecto a las otras jurisdicciones se puede explicar por la no inclusión de los establecimientos de enseñanza media transferidos desde la Nación. Asimismo, la Provincia de Buenos Aires presenta tasas de crecimiento menores que el promedio del país para el gasto real del resto de los niveles de enseñanza y cultura.

Refiriéndonos al caso de los subsidios a la enseñanza privada elemental, estos representan un 15,9 % del Presupuesto Total corregido por las transferencias de los servicios educativos a la Provincia

y un 19,4 % si se toma en cuenta el Presupuesto de Direcciones Sustantivas , es decir Educación Inicial , Media , Primaria, Superior No Universitaria , Especial , De Adultos y Artística.

Finalmente, podemos comparar el gasto por alumno en establecimientos de nivel elemental y medio, comparando estos niveles con el gasto por alumno en otras jurisdicciones (Cuadro 5.3.3)

Cuadro 5.3.3. Indicadores de Gasto Público Educativo Provincial

Por alumno en Establecimientos de nivel elemental y medio . En pesos de 1993.

JURISDICC.	ED. Y C.	ELEMENTAL Y MEDIO			ELEMENTAL.			NIVEL MEDIO		
	TOTAL	TOTAL	OFICIAL	TRANSE.	TOTAL	OFICIAL	TRANSE.	TOTAL	OFICIAL	TRANSE.
BUENOS AIRES	632	441	555	161	331	371	216	755	1099	19
CATAMARCA	875	827	870	249	682	697	379	1229	1381	34
CHACO	787	697	685	500	593	562	658	1076	1144	43
CHUBUT	1138	1138	1210	180	1014	1038	243	1478	1694	33
CORDOBA	854	676	792	330	560	608	355	942	1347	300
CORRIENTES	807	637	692	0	533	569	0	1022	1175	0
ENTRE RIOS	803	778	837	334	715	719	449	947	1159	44
FORMOSA	951	797	852	0	696	747	0	1151	1225	0
JUJUY	767	739	769	184	672	689	285	895	60	0
LA PAMPA	1130	958	946	222	834	792	153	1296	1451	279
LA RIOJA	1150	976	1029	0	825	860	0	1396	1507	0
MENDOZA	608	586	640	168	528	537	274	759	1005	31
MISIONES	585	495	548	22	372	423	26	1019	1113	7
NEUQUEN	1206	965	877	712	825	721	598	1344	1299	996
RIO NEGRO	964	869	902	239	745	726	322	1236	1425	0
SALTA	590	548	601	67	489	514	107	691	831	0
SAN JUAN	848	834	847	381	744	732	577	1082	1182	0
SAN LUIS	1016	740	764	310	706	688	454	843	1019	0
SANTA CRUZ.	1719	974	986	611	742	810	271	1583	1429	1783
SANTA FE	789	683	782	385	598	635	461	918	1230	221
STGO DEL EST.	604	569	639	0	470	510	0	977	1278	0
TIERRA DEL	2146	478	434	0	126	0	0	1452	1701	0
FUEGO										
TUCUMAN	626	598	720	91	569	608	168	681	1188	0
MCBA	1062	773	1287	0	586	855	0	1096	2108	0
TOTAL.	765	612	721	181	504	552	232	909	1236	78

TOTAL: Gasto agregado del nivel indicado por alumno

OFICIAL: Gasto en personal del nivel indicado por alumno en establecimientos públicos

TRANSFERIDO: Gasto en transferencias a la enseñanza privada del nivel indicado por alumno en establecimientos privados.

Fuente: Basado en datos de Morduchowicz (1994), del Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos , 1994, Dirección General Red de Información Educativa y anexos de la ley 24049 y decreto 964/92.

A partir de este cuadro se puede deducir que el gasto por alumno en la Provincia de Buenos Aires se encuentra entre los más bajos dentro del país: si sumamos el nivel elemental y medio tenemos el menor gasto agregado por alumno respecto de las demás jurisdicciones ,el nivel elemental por separado queda en segundo lugar si ordenamos en orden ascendente y el correspondiente nivel medio es el tercero.

Una primera intuición respecto a estos diferenciales entre provincias puede deberse a las distintas políticas salariales que se llevan a cabo en las mismas (ver Anexo Sección 3).

La jurisdicción que nos ocupa presenta uno de los niveles salariales más bajos del país en los que se refiere a niveles de salario inicial de maestro de grado .

5.3.2. El presupuesto educativo de la Provincia de Buenos Aires .

La provincia presupuestó para el año 1994 un gasto educativo algo superior a los 1550 millones de pesos (ello es equivalente a 0.6% del PBI nacional). Este gasto está mayormente integrado por gastos en personal.

En cuanto a la estructura funcional del gasto en la provincia , se puede observar en base al presupuesto para 1994 que el nivel primario de educación es su componente central, aunque su evolución desde 1991 es en sentido decreciente. Junto a los niveles medio e inicial, suma un 65% del presupuesto educativo total. Sólo el 3,5% del presupuesto se dedica a estudios superiores no universitarios . Un punto importante es la parte del presupuesto que se otorga a los consejos escolares, ya que supera el 9%.

En el cuadro siguiente se observa claramente que la estructura del gasto por funciones no ha cambiado demasiado en los últimos años. Para la confección del cuadro no se han tenido en cuenta las transferencias a los establecimientos no oficiales correspondientes a cada nivel.

RESUMEN	1990	1991	1992	1993	1994
ADMINISTRATIVAS	7,9	8,4	7,8	4,3	3,9
PSICOL. Y ASIST.	5,1	5,1	5,5	5,3	5,2
ESC.					
ESPECIAL	5,2	5,1	4,9	5,5	5,4
INICIAL	10,2	9,7	9,9	10,8	10,2
PRIMARIA	41,2	37,2	37,3	37,8	36,7
MEDIA, TECN. Y	13,9	15,8	16,6	17,7	17,9
AGRARIA					
SUPERIOR	2,7	3,1	3,1	3,1	3,4
ED. FISICA	2,3	2,4	2,6	2,9	2,8
ARTISTICA	1,9	1,9	2	2,2	2,8
ADULTOS	2,5	2,3	2	2,1	2,5
CONSEJOS ESCOLA- RES	7,1	9	8,3	8,3	9,1
TOTAL	100	100	100	100	100
Mill. \$ corr.	365,9	989,9	1230,3	1506,7	1553,5
Moneda Constante (Indice = 1990=100)	100	99,6	99,1	109,7	108,6

El nivel de gasto educativo de la provincia se ha elevado en los últimos dos años considerados , cuando se ubica alrededor de 9 % por encima de los valores reales de este presupuesto para 1990/1992. El mayor dinamismo en el gasto se más que nada por el lado de la educación especial e inicial .

La caída en los gastos administrativos desde 1992 se debe a que desaparecen del presupuesto educativo los subsidios a las cooperadoras para la atención de comedores escolares , que hasta 1991 se imputaban a la Secretaría Administrativa. Estas erogaciones que representaban un 3% del

gasto educativo, quedaron a cargo del Consejo de la Mujer. Otros puntos que salen del análisis es el crecimiento del nivel medio , con un aumento del 4% .

Por último, vamos a brindar una visión general de como funciona el financiamiento educativo . Se distinguen, de esta manera, dos fuentes de financiamiento: presupuestarias y extrapresupuestarias. Entre las primeras se encuentra el total del gasto comentado en esta sección y el gasto en infraestructura escolar que , si bien forma parte del presupuesto provincial no se suele incorporar en el sector educativo sino en el de Obras Públicas.

Durante 1994, el gasto presupuestario era completamente financiado con recursos de rentas generales provinciales (coparticipación de impuestos nacionales y recaudación propia de impuestos provinciales) . A principios de los '90 llegaban fondos de asignación específica al sector educativo que provenían del Fondo Educativo formado por el 50% de la recaudación nacional del impuesto a los activos , hoy derogado.

Desde 1995 la situación es diferente ya que con la sanción de la ley provincial de educación (Ley 11612/95) se estableció un Fondo Provincial de Educación financiado con la asignación específica del 6% de las apuestas al "Bingo ", adicionales a los impuestos inmobiliario y automotores y un nuevo impuesto a la transmisión gratuita de bienes .

Los recursos del Fondo se destinarán a incremento salarial docente , perfeccionamiento y capacitación docente , material didáctico, infraestructura escolar, programas sociales para compensar desigualdad de oportunidades e innovación pedagógica.

En cuanto a las fuentes extrapresupuestarias, entramos en un terreno donde la información escasea. Entre ellas, como ya vimos antes, se cuentan las cooperadoras escolares y el Fondo Educativo del Conurbano Bonaerense (formado por el 10% del impuesto a las ganancias recaudado por la Nación).Pero también puede verse dentro de estas fuentes al Consejo Provincial de la Mujer,y a las transferencias del Gobierno Nacional como pueden ser los Proyectos con Financiamiento Internacional (PRISE, PRODIMES, PLAN SOCIAL EDUCATIVO,etc).

5.4. Conclusiones Para Una Propuesta De Lineamientos de Reforma

Los problemas más importantes que enfrenta la Provincia de Buenos Aires son los siguientes :

a) Los indicadores educativos sugieren que, en general, se cuenta con una adecuada cobertura de los servicios.

Con respecto del nivel promedio de las jurisdicciones, no parece necesario expandir los mismos sino tomar medidas tendientes a mejorar la eficiencia con la cual se brinda el servicio educativo, tanto en la escuela media, como también medidas correctoras en la educación primaria que garanticen el éxito de los alumnos en su formación posterior .

b) Los índices de repitencia en los niveles primario y medio son elevados, lo cual se traduce en índices de retención bajos y sobreedad considerable de la matrícula , con el consiguiente impacto sobre el presupuesto y eficiencia en la prestación de servicios .

Los desvíos respecto a la media del índice de repitencia tomando en cuenta las nbi en cada uno de los grupos de municipios , agravan profundamente el problema , y esto ocurre especialmente en las escuelas públicas . Los niños en hogares con nbi son los que más sufren los anteriormente citados problemas de calidad educativa .

c) Se observa que el sistema cuenta con una estructura de personal con un importante desequilibrio entre las categorías docente frente al aula respecto al resto. De esta manera, el sistema presentaría una distorsión (tanto comparado con las demás jurisdicciones como analizado separadamente) entre la cantidad de alumnos por docente respecto a la de alumnos por sección.

d) El número de alumnos por docente en las escuelas de la Provincia es bajo, ya que solo alcanza a 19, mostrando, además, una dispersión severa entre localidades. Sin embargo, el número de alumnos por sección es igual a 29, lo que refleja el elevado índice de personal no afectado a la tarea docente frente al aula..

e) La estructura de gasto de la Provincia de Buenos Aires presenta el gasto por alumno más bajo del país, por lo tanto, desde un punto de vista comparativo y en las actuales condiciones, los problemas se refieren a una modificación eficiente de ese gasto más que a la baja del mismo. De todas maneras, también se estima que, para la provincia de Buenos Aires, mejorar la asignación del gasto en el sentido indicado, no sería suficiente para afrontar el incremento del mismo necesario para la aplicación de la reforma educativa.

5.4.1. Lineamientos de una propuesta de reforma de la provisión del servicio educativo.

Los lineamientos de la propuesta de reforma de la provisión de servicios educativos en la Provincia de Buenos Aires se basan en las siguientes consideraciones :

1. Intenta ser una propuesta operativa e instrumentable . Por lo tanto, respeta en lo básico el espíritu del marco legal vigente . En particular y en estricto cumplimiento de la Constitución Provincial , se mantiene la obligatoriedad y gratuidad de la educación en todos los niveles .
2. La propuesta parte de la idea de que en la capacidad de aprendizaje de los alumnos , además de sus aptitudes y de las características socioeconómicas de su núcleo familiar , desempeña un papel decisivo la organización de la escuela . En ese sentido reivindica como medios instrumentales conducentes a la prestación de servicios educativos más efectivos y eficientes a la adopción de formas organizativas descentralizadas y el otorgamiento de un mayor grado de autonomía a la unidad organizativa escuela.

Para ello se considera que la acción debería consistir en:

1. Iniciar una trayectoria de otorgamiento de autonomía de las escuelas a través de los directores como representantes y gerentes de las mismas. Esto se materializaría en su participación efectiva en la definición y ejecución del presupuesto. Ello ayudaría a un acercamiento del gasto según necesidades de la matrícula y de los docentes que se hallan involucrados en el proceso educativo.
2. En cuanto a la participación de los directores en la ejecución del presupuesto, se busca como mínimo que se encarguen de la administración de las asignaciones de compras y servicios. Así como de algún mecanismo de control de licencias y suplencias en búsqueda de incentivos para mejorar el índice de presentismo.
3. El replanteamiento del presupuesto sería en función de la demanda por escuela o departamento con aplicación de la restricción presupuestaria global que se definiría por un costo promedio por alumno para el sistema provincial. Este replanteamiento en función de la demanda, es decir, a partir de los alumnos que hayan formado parte de esa escuela el año precedente, incentivaría a los directores a la búsqueda de mejores resultados en términos de calidad educativa e impulsaría a la motivación conjunta de las escuelas para alcanzar altos niveles de calidad mejorando todo el sistema educativo.

4. Los resultados microeconómicos más eficientes de la propuesta se basan en que cada director, ya que su presupuesto es función de los resultados del año anterior, buscaría un aumento de su matrícula en pos de aumentos de presupuesto para el año posterior ⁴. Este aumento de matrícula es físicamente viable si hay un aumento comparativo de la calidad educativa de esa unidad tal que se logre la migración de alumnos de establecimientos con exceso de demanda a las escuelas que presentan exceso de oferta. Este aumento de los resultados educativos debe ser considerable dados los costos que afronta un niño al cambiar de escuela, y dado que solo lo haría si los diferenciales de calidad fueran suficientemente grandes.
5. El camino a seguir, en la búsqueda de un camino eficiente, está relacionado con los incentivos a los directores que, al tener el manejo del presupuesto dentro de la escuela, pero estando restringidos por la responsabilidad de presentar altos resultados educativos, haría un análisis costo-beneficio a través de una minimización del gasto. Esto es, dado el costo por alumno y la demanda del año anterior de la escuela considerada, se obtiene en primer lugar el presupuesto asignado a la misma para el año en curso. El director será el que, en base al mismo se encargue de minimizar el gasto sujeto a la restricción de altos resultados educativos que determinarán el presupuesto del próximo año. La diferencia entre ese gasto realizado y el presupuesto que le habían asignado será de libre disponibilidad del Director que podría aplicarlo a nuevos proyectos educativos.
6. Para definir la demanda se deberán tomar en cuenta factores de corrección por ruralidad, nivel socioeconómico, y variables que aproximen calidad de los insumos requeridos por los demandantes con distintas capacidades de apropiación de los beneficios de la educación. La introducción de estos correctores es tendiente al cumplimiento del objetivo de equidad de oportunidades. Es esencial el punto anterior a partir de los resultados que el trabajo arroja para la Provincia de Buenos Aires. En la misma, en primer lugar, entre municipios. En segundo lugar, la diferencia

⁴ Veamos un ejemplo del riesgo que se corre con el actual régimen a partir del financiamiento a través de la oferta: habiendo dos escuelas en una zona, por ejemplo de 300 alumnos cada una de demanda estimada. Si una de ellas, por su bajo nivel de calidad educativa, ve disminuida su matrícula a 150, en ese año seguirá contando con los recursos para esos 300 alumnos de demanda estimada cuando se abrió la escuela. Pero al existir un exceso de demanda en la otra escuela de la zona se deben desviar recursos para esta última, y puede que sea necesario cerrar la primera para conseguir los recursos necesarios para este objetivo. Este no es el caso que se presenta usualmente, sino que el problema de la ineficiencia justamente reside en que quedan ambas escuelas abiertas, una con exceso de demanda y la otra no, la primera con déficit de recursos y la segunda con superávit en términos de su matrícula. En el caso extremo de cerrarla, de alguna manera se está atenuando la ineficiencia, pero sin motivar un cambio a partir de un esquema de incentivos definido.

entre escuelas públicas y escuelas privadas. Y en tercero, en las diferencias que existen en las características socioeconómicas de los alumnos que asisten a las escuelas de la provincia. Estos tres puntos llevan a una misma necesidad: la búsqueda de la equidad, tratando de homogeneizar las posibilidades de desarrollo de los niños.

7. Este modelo de asignación de recursos en ningún caso trata de compensar los costos diferenciales que tenga cada escuela para prestar los servicios, sino que se basa en parámetros objetivos que revelan la pobreza y dispersión relativa de cada población en particular, que naturalmente se traduce en necesidades de gasto en educación diferenciales.
8. Para que el sistema sea operativo y se verifiquen sus resultados en la práctica, es imprescindible que el estado provincial genere y divulgue gratuitamente información acerca del estado y evolución de la calidad de los servicios educativos que brinda cada establecimiento educativo. Para ello, además de los controles que impongan las normas contables, se sugiere complementar dicho control con instrumentos de auditoría integral incorporando los aspectos pedagógicos, mediante la implementación de un sistema de auditoría con medición de la calidad de la educación a través de exámenes padronizados tomados a los estudiantes, que permitirían establecer niveles de incorporación de conocimientos y desarrollo de aptitudes. Este procedimiento es el que proporciona señales objetivas a los padres, alumnos y docentes, para distinguir entre las diversas calidades de educación que se ofrezcan y relacionar los resultados con los recursos asignados tanto en términos humanos, físicos, y financieros, además de comprobar la efectividad de las metodologías empleadas. Y resultaría según distintas experiencias en un estímulo efectivo para la actividad y para el perfeccionamiento de la profesión docente.
9. Es necesaria también la simplificación de las normas que afectan al funcionamiento del Sector Privado en educación, permitiendo mayores grados de libertad en la asignación de recursos para financiar los distintos insumos.
10. El subsidio a la educación privada debe hacerse en función de la demanda y no convalidando el costo y la cantidad de insumos utilizados. Se sugiere el mismo esquema que el propuesto para el resto del sistema, es decir, que se financia por el lado de la demanda y no por el lado de la oferta del servicio.
11. Por último es necesario el control efectivo del Sector Privado mediante mecanismos de transparencia publicitando los resultados del desarrollo de la actividad de sus establecimientos.

ANEXO

Capítulo 5

DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

Tabla 5.2.1.

Tasas de escolaridad por grupos de municipios .

Tasa de escolarización

		Tasa de escolariz.	Tasa de escolariz.	Tasa de escolariz.	Tasa de escolariz.
		5 años	6-12 años	13-17 años	18-22 años
		1991	1991	1991	1991
I AREA METROPOLITANA					
I.1 NIVEL ALTO					
	1. San Isidro	93,20	98,90	82,80	41,90
	2. Vicente López	97,20	99,00	87,70	48,00
I.2 NIVEL INTERMEDIO					
	1. Avellaneda	93,50	98,60	75,10	29,30
	2. General San Martín	88,70	98,30	71,50	24,90
	3. Lanús	86,20	98,00	71,60	25,80
	4. Lomas de Zamora	83,90	98,20	64,90	23,80
	5. Morón	90,80	98,90	76,20	31,10
	6. Quilmes	83,70	98,10	66,90	23,50
	7. San Fernando	89,40	98,40	65,70	21,90
	8. Tres de Febrero	93,00	98,40	74,60	28,00
I.3 NIVEL BAJO					
	1. Almirante Brown	78,20	98,60	61,20	18,90
	2. Berazategui	83,10	98,70	65,00	19,60
	3. Esteban Echeverría	78,50	98,60	59,60	15,70
	4. Florencio Varela	74,70	98,20	53,60	11,80
	5. General Sarmiento	76,30	98,30	57,60	15,70

	6. La Matanza	80,10	98,10	60,90	17,60
	7. Merlo	75,50	98,10	55,60	15,20
	8. Moreno	75,20	98,40	54,60	13,10
	9. Tigre	85,40	98,00	58,90	16,50
I.4 PERIFERICOS					
	1. Escobar	75,50	97,30	55,00	12,40
	2. General Rodríguez	82,80	97,30	52,90	13,70
	3. Marcos Paz	63,50	96,70	49,70	13,70
	4. Pilar	66,40	96,10	50,50	11,70
	5. San Vicente	72,80	97,60	59,00	14,20
II GRANDES CENTROS DEL INTERIOR					
II.1 GRAN LA PLATA					
	1. La Plata	91,40	98,10	77,60	52,00
	2. Berisso	92,40	98,10	72,30	29,90
	3. Ensenada	96,20	98,20	72,70	32,40
II.2 GRAN MAR DEL PLATA					
	1. General Pueyrredón	87,60	98,20	71,90	29,80
II.3 GRAN BAHIA BLANCA					
	1. Bahía Blanca	90,90	98,80	76,50	35,60
III MUNICIPIOS URBANOS					
	1. De la Costa	78,20	93,10	68,20	15,20
	2. Pinamar	92,30	97,50	78,90	14,20
	3. Villa Gesell	85,30	98,00	72,00	18,50
	4. Monte Hermoso	93,00	99,20	69,90	1v,80

IV CENTROS MEDIANOS DEL INTERIOR					
	1. Azul	92,40	98,40	67,10	18,00
	2. Balcarce	91,00	98,10	61,70	20,70
	3. Bragado	92,30	98,30	69,80	17,90
	4. Campana	90,90	97,90	62,10	23,40
	5. Chacabuco	91,60	98,20	66,70	17,90
	6. Chivilcoy	92,80	98,00	64,50	17,60
	7. Coronel Rosales	94,60	99,00	80,20	19,30
	8. Junín	94,40	98,30	73,10	22,10
	9. Luján	93,10	97,40	64,10	25,10
	10. Mercedes	91,50	98,20	72,10	21,00
	11. Necochea	86,10	98,20	66,80	16,30
	12. Olavarría	94,20	98,70	68,20	22,50
	13. Pehuajó	95,80	97,90	67,20	24,40
	14. Pergamino	90,20	98,20	67,60	16,50
	15. San Nicolás	89,30	98,70	72,50	22,50
	16. San Pedro	88,30	97,90	60,40	13,20
	17. Tandil	93,70	98,80	75,80	36,80
	18. Tres Arroyos	92,10	98,20	69,30	18,60
	19. Zárate	89,30	98,00	66,50	23,40
V. PARTIDOS RURALES					
5.1 MODERADAMENTE RURALES					
	1. Arrecifes (B. Mitre)	93,40	98,00	58,60	12,30
	2. Baradero	91,40	98,40	64,30	18,00
	3. Benito Juárez (Juárez)	92,40	98,10	72,30	29,90
	4. Bolívar	92,10	96,60	68,60	19,70

	5. Cañuelas	78,10	97,60	60,00	16,20
	6. Chascomús	90,20	98,20	66,70	17,90
	7. Colón	89,60	98,10	61,90	9,80
	8. Dolores	89,10	97,90	71,00	19,80
	9. General Alvarado	92,30	98,50	64,10	19,70
	10. General Madariaga	83,90	98,20	64,10	15,10
	11. Las Flores	87,20	99,00	66,30	14,60
	12. Lincoln	91,20	98,10	64,90	21,10
	13. Lobos	86,90	98,00	59,90	16,80
	14. Nueve de Julio	92,90	98,80	67,20	19,60
	1v. Saladillo	91,00	98,60	65,20	21,10
	16. Salto	91,30	98,10	66,10	16,40
	17. San Antonio de Areco	95,80	98,00	63,80	14,10
	18. 25 de Mayo	90,40	98,20	64,00	15,00
5.2 PREDOMINANTEMENTE RURALES					
	1. Ayacucho	86,30	98,10	57,70	16,70
	2. Brandsen	89,60	98,30	66,10	27,80
	3. Capitán Sarmiento	95,50	97,80	59,80	18,00
	4. Carlos Casares	90,90	98,00	58,50	15,40
	5. Coronel Dorrego	97,00	99,40	71,20	19,10
	6. Coronel Pringles	85,90	98,30	60,80	11,20
	7. Coronel Suárez	90,10	98,70	65,80	15,00
	8. Exaltación de la Cruz	73,50	97,40	51,80	13,40
	9. General Belgrano	89,80	98,50	65,10	19,70
	10. General Las Heras	83,00	97,80	61,10	22,10
	11. General Lavalle	63,00	98,20	46,00	9,10
	12. Gonzales	90,00	98,90	66,90	19,00

	Chaves				
	13. Magdalena	87,30	98,20	65,50	19,80
	14. Maipú	87,40	98,00	64,20	14,70
	15. Mar Chiquita	84,50	97,30	61,60	16,80
	16. Monte	80,00	97,70	63,40	24,70
	17. Patagones	85,80	96,90	63,50	16,90
	18. Ramallo	89,70	98,20	62,60	17,00

	19. Rojas	95,70	98,80	68,30	17,90
	20. Saavedra	97,40	98,80	78,60	13,80
	21. Salliqueló	97,60	99,40	67,10	18,80
	22. San Andrés de Giles	91,60	97,80	53,80	13,20
	23. Trenque Launquen	94,70	99,20	68,60	16,30
5.3 EXCLUSIVAMENTE RURALES					
	1. Adolfo Alsina	90,80	98,20	62,10	10,50
	2. Alberti	92,30	98,60	76,80	21,30
	3. Carlos Tejedor	89,50	99,00	59,80	22,10
	4. Carmen de Areco	83,70	97,90	58,20	11,20
	5. Castelli	93,30	97,70	54,90	17,30
	6. Daireaux (Caseros)	90,10	99,10	64,00	16,20
	7. General Alvear	74,40	99,40	57,80	12,70
	8. General Arenales	95,50	98,40	71,70	17,50
	9. General Guido	91,10	97,00	65,10	15,40
	10. General Lamadrid	87,40	98,40	54,70	11,20
	11. General Paz	81,40	98,20	62,40	16,90
	12. General Pinto	90,70	98,20	58,50	13,00
	13. General Viamonte	94,50	98,70	65,60	20,40
	14. General Villegas	92,00	98,50	57,80	12,70
	15. Guaminí	91,10	98,80	66,30	15,50

16. Hipólito Yrigoyen	90,50	98,50	65,80	21,50
17. Laprida	91,50	98,50	67,70	16,80
18. Leandro N. Alem	94,50	98,40	65,50	18,70
19. Lobería	86,50	98,00	56,40	10,70
20. Navarro	85,90	97,70	53,60	15,50
21. Pellegrini	94,20	98,30	66,00	21,40
22. Pila	73,40	97,10	55,20	11,40
23. Puan	96,20	99,20	77,10	18,70

24. Rauch	88,60	98,20	60,50	19,60
25. Rivadavia	91,50	98,60	67,10	16,30
26. Roque Pérez	84,00	97,90	58,90	18,20
27. San Cayetano	95,20	98,30	67,40	17,80
28. Suipacha	87,70	97,80	58,10	16,10
29. Tapalqué	80,70	97,60	51,80	12,70
30. Tordillo	83,30	96,00	45,50	4,60
31. Tornquist	88,80	98,90	69,60	19,20
32. Villarino	80,50	96,70	54,10	10,60

Fuente : Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda . INDEC. 1991.

Tabla 5.2.2
Tasa de extraedad en el nivel primario
Provincia de Buenos Aires 1991

REGION Y CONDICION DE POBREZA	GRADO							PROM
	1	2	3	4	5	6	7	
TOTAL	9,4	20,5	22,4	23,1	24,2	22,8	23,7	20,9
PROVINCIA								
PUBLICA	11,4	25	27,4	27,9	29,4	27,4	28,8	25,3
PRIVADA	4	5,7	6,4	7,2	7,6	7,2	7	6,5
nbi	16,1	36,5	41,1	41,6	44,3	42,3	44,1	38
PUBLICA	17,3	38,2	43,3	43,6	46	43,7	45,8	39,7
PRIVADA	4,8	14,6	14	16,1	20,7	21,3	20,6	16
no nbi	6,9	13,9	15,7	17,3	18,6	17,8	19,1	15,6
PUBLICA	8,4	17,8	19,9	21,5	23,2	22	23,8	19,5
PRIVADA	3,9	4,8	5,7	6,4	6,7	6,3	6,2	5,7
GRAN BS AS 1	7,8	16,4	17,8	18,9	20,3	18,9	20,3	17,2
PUBLICA	10,4	22,8	24,5	25	27,8	25,4	27,5	23,3
PRIVADA	3,5	4,9	4,9	6,4	6,2	5,6	6,1	5,4
nbi	15,4	36,2	36,9	39,1	42,8	40,2	44,5	36,4
PUBLICA	17,2	38,9	39,7	41,4	45,1	42,1	47,5	38,8
PRIVADA	1,4	12,9	9,2	17,5	20,2	20,3	15,9	13,9
no nbi	5,7	10,2	12,1	13,9	15,4	14,6	15,8	12,5
PUBLICA	7,3	14,7	17,5	19	22,1	20,5	22	17,6
PRIVADA	3,7	4,3	4,6	5,7	5,5	5	5,7	4,9
GRAN BS AS 2	10,8	23,2	26	27	28,3	27	27,8	24,3
PUBLICA	13,2	27,9	31,4	32,3	33,7	31,6	33,1	29
PRIVADA	4,5	5,9	7,1	7,5	8,3	8,8	7,7	7,1
nbi	16,4	36,5	42,5	42,6	45,2	43,2	44,6	38,7
PUBLICA	17,7	38,3	45	44,8	48	44,4	46,1	40,6
PRIVADA	5,8	13,2	13,1	13,9	19,5	23,2	23,3	16

no nbi	7,9	15,7	17,9	20,3	21,6	21,2	22,5	18,2
PUBLICA	10	20,3	22,7	25,3	27	25,8	28	22,7
PRIVADA	4,3	4,9	6,4	6,8	7,3	7,6	6,5	6,3
CIUDADES DE MAS DE 100.000	8,5	20	22,1	21,9	23,4	21,5	23,4	20,1
PUBLICA	10,4	24,4	27,1	26,8	28,4	26,4	28,5	24,6
PRIVADA	3,5	6,5	6,9	6,8	7,3	7,6	6,5	6,5
nbi	14,9	35,2	40,5	40,8	44	42,7	43,8	37,4
PUBLICA	16,1	36,6	42,3	43,2	45,8	44,5	45,5	39,2
PRIVADA	3,4	17,9	18,5	15,9	22,7	19,8	20,4	17
no nbi	6,2	14	15,8	16,3	18	16,6	19,3	15,2
PUBLICA	7,6	18	20,2	20,6	22,6	21	24	19,1
PRIVADA	3,5	5,3	5,9	6	7	5,8	6,8	5,8

REGION Y CONDICION DE POBREZA	GRADO							PROM
	1	2	3	4	5	6	7	
CIUDADES DE 60 A 100.000	8,3	17,6	19,5	18,4	19,5	19,4	19,1	17,4
PUBLICA	9,4	19,9	21,6	20,6	21,9	22,2	21,5	19,6
PRIVADA	3	5,1	7,5	6,4	6,3	4,3	6,2	5,5
nbi	18,1	36,6	42,3	39,6	42,9	43,5	43,5	38,1
PUBLICA	18,7	37,5	43	40,5	44,1	45,1	44,7	39,1
PRIVADA	5,7	17,6	26	20,8	14,1	9,6	19,4	16,2
no nbi	6,1	12,3	14,2	14,1	15,2	15,6	15,7	13,3
PUBLICA	6,9	14,1	15,8	15,9	17,2	18	17,7	15,1
PRIVADA	2,9	4,3	6,5	5,6	6	4,1	5,6	5
CIUDADES DE 20 A 60.000	8,1	17,2	18,6	17,8	19,8	17	18,1	16,7
PUBLICA	9,2	19,7	21,3	20,5	22,6	19,1	20,8	19
PRIVADA	3,9	5,6	6,5	6,8	7,7	7,7	6	6,3
nbi	14,9	35,5	40,1	38,5	44,5	38,9	41,9	36,3
PUBLICA	6,8	13	14,3	14,3	16,2	14,3	15,3	13,5
PRIVADA	6,1	18,5	19,8	18,7	23,8	22,7	15,3	17,8

no nbi	6,8	13	14,3	14,3	16,2	14,3	15,3	13,5
PUBLICA	7,8	15,2	16,6	16,6	18,6	16,1	17,7	15,5
PRIVADA	3,7	4,8	5,8	6,3	7,1	7,2	5,8	5,8
CIUDADES HASTA 20.000	8,7	20,9	19,4	21,7	20,6	19,6	19,3	18,6
PUBLICA	9,6	23,1	21,5	23,9	22,5	21,6	21,6	20,5
PRIVADA	4	7,1	7,7	9,4	9,7	8	7	7,5
nbi	16,2	36,8	39,8	43,2	40,4	40,3	38,2	36,4
PUBLICA	16,8	37,7	40,7	44,1	41,4	41,6	39	37,3
PRIVADA	7	18,6	25,3	26,1	25,8	19,8	25	21,1
no nbi	6,9	16,2	14,9	17,2	16,8	16,1	16,7	15
PUBLICA	7,6	18,2	16,7	19,1	18,5	17,9	18,8	16,7
PRIVADA	3,8	6,1	6,4	8,3	8,6	7,3	6,1	6,7
AREAS RURALES	7,6	17,4	19,6	20,3	20,7	19,9	20,2	18
PUBLICA	7,2	17,7	19,9	20,2	20,8	20	20,7	18,1
PRIVADA	16,1	10,1	13,2	22,7	19,2	16,9	11,5	15,7
nbi	14,4	35,2	39,5	40,4	38,7	34,6	39,8	34,6
PUBLICA	13,8	35,6	39,8	40,5	38,8	35,3	40,8	34,9
PRIVADA	29	16,7	27,3	33,3	33,3	11,8	19	24,4
no nbi	5,7	11,9	13,9	15,5	16,9	16,9	16,7	13,9
PUBLICA	5,3	12	14,1	15,2	16,9	16,9	17,1	13,9
PRIVADA	13,1	9,1	10,8	21,5	18	17,5	10,3	14,3

Fuente: Cuaderno de Economía N 9 . La educación en la Provincia de Buenos Aires .
 Aspectos de su desempeño reciente y la asignación de recursos presupuestarios en el sector.
 Convenio Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP- Ministerio de Economía de la
 Provincia de Bs As.

Tabla 5.2. 3.
Tasa de extraedad en el nivel secundario
Provincia de Buenos Aires 1991

REGION Y CONDICION DE POBREZA	GRADO					PROM.
	1	2	3	4	5	
TOTAL PROVINCIA	33,4	35	32,7	29,3	24,1	30,9
PUBLICA	38,6	41,2	39,7	36,1	30,4	37,2
PRIVADA	19,7	20,1	18,6	16,3	14	17,7
nbi	47,4	50,6	47,7	43,6	35,1	44,9
PUBLICA	49,3	52,6	51,2	47	37,8	47,6
PRIVADA	34,4	37,6	30,1	24,8	24,3	30,3
no nbi	31,4	33,6	31,7	28,5	23,6	29,8
PUBLICA	36,7	39,9	38,7	35,3	30	36,1
PRIVADA	18,8	19,4	16,2	16,1	13,8	17,3
GRAN BS AS 1	31,2	32,6	33	28,9	24,6	30
PUBLICA	39	42	43,8	39	35,4	39,8
PRIVADA	18,1	18	19,4	16,5	14,3	17,2
nbi	51,4	47,4	55,2	42,3	34,3	46,1
PUBLICA	53,2	50,6	59,3	48,9	40,9	50,6
PRIVADA	42,2	30,3	40,8	15,6	15,6	28,9
no nbi	28,9	31,4	31,9	28,4	24,3	29
PUBLICA	42,5	44,7	43,4	42,5	37,1	42
PRIVADA	24	25,4	19,9	19,1	16	20,9
GRAN BS AS 2	37,6	39,3	36,1	34,9	29,4	35,5
PUBLICA	42,5	44,7	43,4	42,5	37,1	42
PRIVADA	24	25,4	19,9	19,1	16	20,9
nbi	45,8	52,2	45,5	48,5	39,7	46,1
PUBLICA	47,6	53,5	49,4	51,1	41,4	48,6
PRIVADA	31,5	44,9	22	29,2	27,4	31

no nbi	36	37,7	35,1	33,7	28,7	34,2
PUBLICA	41,2	43,3	42,7	41,5	36,7	41,1
PRIVADA	23,4	24	19,9	18,9	15,6	20,4
CIUDADES DE MAS DE 100.000	32,2	35,5	31,8	28,6	22,1	30
PUBLICA	37	41,4	37,5	34,4	26,9	35,4
PRIVADA	17,5	19,2	17,5	14,7	12,3	16,2
nbi	48,8	54,5	48	41,3	36,2	45,8
PUBLICA	51,5	57	51,5	42,3	36,1	47,7
PRIVADA	29	34,7	31,8	34,3	36,8	33,3
no nbi	30	33,9	30,8	27,9	21,6	28,8
PUBLICA	34,7	39,7	36,5	33,9	26,5	34,3
PRIVADA	16,8	18,6	17	14,3	11,9	15,7

REGION Y CONDICION DE POBREZA	GRADO					PROM.
	1	2	3	4	5	
CIUDADES DE 60 A 100.000	31,5	32,4	30,4	24,9	21	28,1
PUBLICA	34,5	36,2	34,1	28,6	23,9	31,5
PRIVADA	14,4	13,2	13,9	9,6	9,9	12,2
nbi	47,7	45,8	48,8	38	28,8	41,8
PUBLICA	48,5	47,6	51,9	40	29,2	43,4
PRIVADA	24,3	23,1	22,6	12,5	25	21,5
no nbi	30,2	31,7	29,7	24,4	20,9	27,4
PUBLICA	33,1	35,5	33,4	28,1	23,7	30,8
PRIVADA	14,2	12,9	13,8	9,6	9,8	12,1
CIUDADES DE 20 A 60.000	26	28,8	26,7	21,7	16,2	23,5
PUBLICA	28,6	31,7	28,8	24,4	17,1	26,1
PRIVADA	11,9	13,7	11,5	10,7	7,5	11,1

nbi	41,1	49,5	37,9	40,9	25,2	38,9
PUBLICA	42,7	50,5	40,3	44,7	27,5	41,1
PRIVADA	16,3	33,3	18,5	23,1	12,5	20,7
no nbi	25	27,9	25,3	21,2	14,9	22,8
PUBLICA	27,6	30,7	28,3	23,9	16,8	25,5
PRIVADA	11,8	13,3	11,4	10,4	7,4	10,9
CIUDADES HASTA 20.000	28,4	29,8	26,3	20,7	16,2	24,3
PUBLICA	32,9	34,8	31	24,4	19	28,4
PRIVADA	13,9	14,5	13,9	11,7	9,8	12,7
nbi	47,4	42,5	39,2	26,3	20,3	35,1
PUBLICA	50,4	46,9	40,9	27,7	19,1	37
PRIVADA	30,8	19,8	31,1	21,1	9,8	25,4
no nbi	26,7	28,9	25,7	20,5	16	23,6
PUBLICA	31,1	33,8	30,5	24,3	19	27,7
PRIVADA	12,9	14,2	13,4	11,4	9,4	12,3
AREAS RURALES	23,6	26,8	23,2	21,8	17	22,4
PUBLICA	24,9	30,6	25,3	24,2	17,8	24,6
PRIVADA	19	16,3	17,7	15,5	15,3	16,7
nbi	35,1	43,5	29,1	27,3	18	30,6
PUBLICA	36,3	44,4	33,3	31,9	22	33,6
PRIVADA	29,6	39,3	17,2	15,8	0	20,4
no nbi	22	25,5	22,7	21,5	17	21,8
PUBLICA	23,3	29,4	24,7	23,8	17,6	23,8
PRIVADA	18	15,1	17,8	15,5	15,7	16,4

Fuente: Cuaderno de Economía N 9 .

La educación en la Provincia de Buenos Aires .

Aspectos de su desempeño reciente y la asignación de recursos presupuestarios en el sector.

Convenio Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP- Ministerio de Economía de la Provincia de Bs As.

Tabla 5.3.1.

JURISDICC.	PESOS	INDICE BS AS = 100
BUENOS AIRES	300	100,0
CATAMARCA	497,9	166,0
CHACO	313,29	104,4
CHUBUT	362,52	120,8
CORDOBA	408,18	136,1
CORRIENTES	252,76	84,3
ENTRE RIOS	310,97	103,7
FORMOSA	310,5	103,5
JUJUY	338,6	112,9
LA PAMPA	394,2	131,4
LA RIOJA	403	134,3
MENDOZA	715,89	238,6
MISIONES	357,94	119,3
NEUQUEN	574	191,3
RIO NEGRO	454,48	151,5
SALTA	330,39	110,1
SAN JUAN	493,89	164,6
SAN LUIS	375,46	125,2
SANTA CRUZ	806,17	268,7
SANTA FE	437,01	145,7
STGO DEL EST.	565,79	188,6
TIERRA DEL FUEGO	832	277,3
TUCUMAN	405,7	135,2
MCBA	330,56	110,2